INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de AGUNSA ECUADOR SA.

- 1. He examinado el Balance General de AGUNSA ECUADOR SA al 31 de Diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas y Flujo de Caja a esa fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una apinián sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi frabajo.
- Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de cantabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valares, confirmaciones y atros procedimientos de auditoria que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias.
- He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- 5. He revisado que la correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas y Directorio, registro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y demás disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de AGUNSA ECUADOR SA al 31 de diciembre de 2016.

CPA Johanna Ceme Garcia RUC # 0926386467001 COMISARIO

Guayaguil, Marzo 1 del 2017